

Modificaciones evaluatorias

La publicación de la nueva normativa sobre evaluación en toda la Educación Primaria supuso un episodio de sensatez que vino a paliar, en parte, el terremoto que acarreó la propuesta del departamento saliente. Cualquier responsable educativo sabe que la evaluación de alumnado es un ejercicio complejo, colectivo, globalizador, de fina ingeniería pedagógica, por lo que reducirlo a un filtro numérico con múltiples cuantificadores tiene demasiados riesgos. Más todavía si los evaluadores se ven sometidos a las prisas por el cumplimiento de un deber en el que, como mínimo, desconfían por desconocimiento o creencias didácticas. Porque así se pierde el primer argumento de la evaluación que es tratar de encontrar, de reconocer, claves individuales, para hacerlas explícitas a cada destinatario, para que las concierte con sus expectativas personales y se aproxime a los deseos expresados en las normativas educativas.

Todavía pesa demasiado, en la sociedad y en algunos profesionales, la idea de que evaluar es poner una simple nota; al final es lo que queda, se argumenta. En la nueva orden, el departamento de Educación explicita la intención de ajustar la evaluación a cumplimentar el derecho que el alumnado tiene de ver reconocidos su dedicación, esfuerzo y rendimiento escolar. Para responder a este postulado, el articulado destila coherencia cuando define el sentido de la evaluación sistémica, procesual, formativa, global, continua, preventiva, y transformadora de la práctica educativa. La desaparición de la matrícula de honor es otro acierto, aunque permanecen aspectos controvertidos como el carácter de sumativa, y el peso de los estándares de evaluación. Queda por delante una larga tarea: demostrar al profesorado de primaria de la trascendencia pedagógica del proceso evaluador, y convencerlo de que esta propuesta es la buena, no una más de las normativas que han sobrevolado durante los últimos años por nuestros centros. Entre tantos estándares y rubricas, poco razonados, le han infringido daños a la evaluación transformadora.

*Publicado en Heraldo escolar el miércoles 26 de mayo de 2016.